

Buenos Aires, // de enero de 1995.

Vistas las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente Nº 1687/94 tramita la realización de trabajos mínimos de adaptación del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, estimadas en \$ 1.500.-.

Que a través del expediente Nº 1688/94 se procura mejorar el aprovechamiento y la utilización de espacios de la planta baja del referido edificio para permitir la instalación de locales para informática, archivo y prosecretaría, habiendo estimado su costo en \$ 18.700.-.

Que el expediente Nº 1689/94 trata del agregado de dos tabiques para el correcto funcionamiento del Ministerio Público de los tribunales allí instalados.

Que la realización de estas obras cuenta con la conformidad técnica de la Subdirección General de Arquitectura Ley 23.984 y de la citada Cámara.

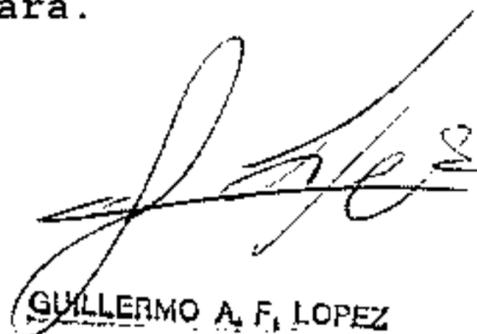
Que la ejecución de los trabajos se hará por administración, con intervención de la Intendencia del edificio de referencia.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza -con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión- la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 24.400.-) para ser destinados al pago de los trabajos señalados precedentemente.

2º) Afectar el gasto resultante a la Cuenta "Const. Bienes Dominio Público" (05-19-00-03-00--5197-4-2-2-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber a la Subdirección General de Arquitectura Ley 23.984 y a la citada Cámara.



GULLERMO A. F. LOPEZ